## DECRETO EXENTO Nº // 173 PUCON, 0 3 MAYO 2012

## VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2012.
- 2,- La Ley 19.886 del Ministerio de Hacienda, ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, promulgada el 11/07/03.
- 3.- El Ord. Nº606 de fecha 24 de Abril de 2012 del Director de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas Región de la Araucania.
- 4.- El Convenio Mandato, suscrito entre la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas Región de la Araucanía y la Municipalidad de Pucón de fecha 27 de Abril de 2012.
- 5.- El Certificado Nº 028 de fecha 04 de Mayo de 2012 de la Secretaria Municipal, que manifiesta el acuerdo del H. Concejo Municipal, por la aprobación del Convenio Mandato en la Sesión Ordinaria Nº 279 de fecha 25 de Abril de 2012.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1998 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.

## **DECRETO:**

1.- APRUÉBASE, en todas sus partes el Convenio Mandato, entre la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas Región de la Araucanía y la Municipalidad de Pucón de fecha 27 de Abril de 2012, por un valor de \$30.377.064.- (Treinta millones trescientos setenta y siete mil sesenta y cuatro pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL EDITA MANSILLA B A L C A L/D E S A

V°B° UNIDAD DE CONTROL

EMB/GMP/KLM/cpp DISTRIBUCION:

SERVIU Región de la Araucama.

Secplac Partes

SECRETARIA